



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Circular

Número:

Referencia: CIRCULAR N°2/2019 - MODELO DE RENDICIÓN DE CUENTAS (Asociaciones de primer grado)”

Sres. Entidades de Bomberos Voluntarios

Se les comunica a todas las entidades, la publicación en la página oficial, <https://www.argentina.gob.ar/seguridad/bomberosvoluntarios>, de un “**MODELO DE RENDICIÓN DE CUENTAS (Asociaciones de primer grado)**”, conforme a las Resoluciones Min. Seg. Nros° 871/16 y 216/19.

Dicha herramienta resulta ser un instrumento de consulta, emitido por la autoridad de aplicación, a efectos de optimizar la presentación de las rendiciones de cuentas del subsidio nacional otorgado por la Ley 25.054, a partir del dictado de la Resolución 871/16.

Por ello, se propicia su consulta y acatamiento a fin de evitar futuras observaciones.

En tal sentido, se les hace saber que a partir de la entrada en vigencia de la Resolución 216/19, las intimaciones a cursarse, se efectuarán por carta documento luego de las intervenciones de las dos (2) Áreas encargadas de su análisis.